

**T-SYSTEMS ITC SERVICES ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**T-SYSTEMS ELTEC  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, en ambos casos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 11 de mayo de 2005, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima Unipersonal de T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de este año 2005.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima unipersonal y de T-Systems Eltec, Sociedad Anónima unipersonal, Joan Jordana Ollé.—23.327. 1.<sup>a</sup> 18-5-2005

**TALLERES BRICEÑO, S. A.**

Por acuerdo de la Administradora Única de la Entidad Mercantil «Talleres Briceño, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, para celebrar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2005 a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Calle Santa Leonor, 29 (Madrid), y en segunda convocatoria el siguiente día 15 de Junio de 2005, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de la Sociedad, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2004, así como de la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—Doña Ascensión Coarasa Ortigosa, Administradora Única.—22.832.

**TALLERES F.M.,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas  
de «Talleres F.M., Sociedad Anónima»*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los socios a la Junta General ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Santovenia de Pisuegra (Valladolid), calle Esparragal, 11, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión social del ejercicio del año 2004, así como de la propuesta de aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para las cuentas de 2005.

Tercero.—Renovación de los cargos de Administradores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Santovenia de Pisuegra, 30 de abril de 2005.—Los Administradores, Alejandro Bueno López y Óscar Ortiz de Lejarazu Leonardo.—21.186.

**TALLERES GELMAN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, barrio de Santa Lucía, de Ezkio-Itsaso, el día 17 de junio de 2005, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del plan de gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación transacción de acciones propias realizadas por el consejo de administración. Poderes para nuevas transacciones e incremento de capital social, en caso necesario, por este motivo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al consejo de administración con toda la amplitud que fuera necesario, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ezkio-Itsaso, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Torres Jauregui.—23.333.

**TALLERES JAMAN, S.L.**

**(Sociedad escindida)**

**GRUPO JAMAIVDA, S.L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de Talleres Jaman, S.L., celebrada el 28 de abril de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Talleres Jaman, S.L., mediante la segregación de parte de su patrimonio que constituye una unidad económica, a favor de la entidad de nueva creación Grupo Jamaivda, S.L., quien adquirirá por sucesión a título universal todos los

derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de escisión de fecha 15 de marzo de 2005, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de Talleres Jaman, S.L., en fecha 30 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de abril de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de Talleres Jaman, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

Asteasu, 28 de abril de 2005.—El Administrador único, D. José Javier Lerma González.—21.995.

2.<sup>a</sup> 18-5-2005

**TALLERES MERCIER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria de Talleres Mercier,  
Sociedad Anónima*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argualas, s/n, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día ocho de junio de 2005; y, si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2004, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión, acompañados del informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias, según el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de Cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los Sres. Accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación, conforme al contenido del Orden del Día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición, un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 3 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Giménez Baratech.—21.029.

**TECAMIRA DE INVERSIONES,  
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General

Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gustavo Marco Sayent.—21.604.

### **TELECOMUNICACIONES TENOVIS, SOCIEDAD LIMITADA** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### **AVAYA COMUNICACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisiones del Socio Único de la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y del Socio Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada acordaron, unánimemente, el día 17 de mayo de 2005 y el día 31 de marzo de 2005, respectivamente, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de Avaya Comunicación

España, Sociedad Limitada por Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 28 de marzo de 2005 aprobado y firmado por el Administrador Único de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados el 30 de septiembre de 2004 para Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y el 31 de diciembre de 2004 para Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil la sociedad absorbente acordó adoptar como denominación social la de la entidad absorbida, esto es, Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a, 17 de mayo de 2005.—Ivan Arrieta, Administrador Único de Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada.—24.083.

1.º 18-5-2005

### **TIME COMUNICACIONES IBÉRICA, S. L.**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Daniel Federico Rodríguez Robles y don Juan Carlos García Santa Olalla, contra Time Comunicaciones Ibérica, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28 de abril de 2005, por importe de 4.106,27 euros de principal, 375,39 euros de intereses y 600,63 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 23.—21.801.

### **TOMKA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Estefanía Gil Muñoz.—21.605.

### **TORRE CONFECCIONES, S. L.**

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las 10 horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, en Móstoles (Madrid), calle Placencia, número 37, polígono industrial Las Nieves, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, desde este momento, a examinar en el domicilio social los documentos e informes de los administradores que serán sometidos a su aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo: Luis Alexandre Pina Soares. El secretario del Consejo: Joao Luis Tomas Pina.—22.817.

### **TRANSGLP98, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración, en su reunión del día 31 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Praga, calle Antonio López, n.º 65, a las doce horas del